



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00619/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2013/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2103/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
01 JUN 2022	
Recibió:	Pamela
Hora:	10:47am

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Año de
Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

619

Ciudad de México, A 25 de mayo de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/2013/2022
Folio: 1953

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/CCDMX/II/000141/2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

“Se exhorta a las personas titulares de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras para que, en el ámbito de sus competencias, rindan un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre las condiciones de trabajo (altas y bajas, salarios, horarios en la jornada, área y actividades laborales) de las y los trabajadores bajo el régimen de “Personal de Estabilidad Laboral (Nómina 8)” adscritos en dichos órganos de gobierno”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Directora de Administración de Capital Humano, Lic. Flor Itzel Ortiz Cruz, mediante oficio AAO/DGA/DACH/4054/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 2081

SMTCA/mvls

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022.
AAO/DGA/DACH/ **4054** /2022
Asunto: Se envía información

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio No. AAO/DGJ/1673/2022, y en cumplimiento al punto de acuerdo aprobado del 19 de abril 2022, por el Congreso de la Ciudad de México; al respecto me dirijo a usted para informarle detalladamente el estado y condiciones actuales de los trabajadores incorporados al Programa Estabilidad Laboral "Nómina 8".

Así y como es de su conocimiento el citado programa se regula bajo el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO POR TIEMPO FIJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA DETERMINADOS, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 31 de diciembre de 2014.

Que en relación a lo anterior y en apego a dichas disposiciones se implementó el programa en esta Alcaldía, con el fin de brindar a los trabajadores seguridad social, aguinaldo y gratificación en vales a fin de año, mediante un Nombramiento.

Que en apego a la Circular No. SAF/DGAPyDA/112/2021, de fecha 23 de diciembre del 2021, dónde se dan a conocer los criterios para brindar certeza laboral y continuidad al personal perteneciente al Programa Estabilidad Laboral "Nómina 8", y atendiendo el párrafo segundo numerales 1 y 2, que a la letra dice:

SEGUNDO. Criterios específicos para el ejercicio presupuestal 2022.

- 1. No habrá nuevas plazas para las contrataciones del Programa Estabilidad Laboral.**
- 2. Se conservara el total de las plazas que estuvieron ocupadas a la fecha.**

Para tal fin se implementaron dos vertientes para dar paso al ejercicio 2022 consistentes en:

Se llevó a cabo la evaluación y desempeño de sus actividades para identificar su potencial laboral y con ello poder cubrir las necesidades prioritarias para el logro de las metas de la presente administración.

Se realizaron reuniones de trabajo para informar a todos los trabajadores de nómina 8 sobre su continuidad en el programa estabilidad laboral; así mismo se identificaron aquellos casos en que los trabajadores presentaron su renuncia voluntaria.



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Así y en seguimiento a las políticas laborales de esta administración, se consideraron las mismas plazas autorizadas en el ejercicio 2021, cuyo estado actual, así como su salario se encuentra conformado de la siguiente manera:

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS ACTIVAS	SALARIO MENSUAL BRUTO	NIVEL	NUMERO DE PLAZAS ACTIVAS	SALARIO MENSUAL BRUTO	NIVEL	NUMERO DE PLAZAS ACTIVAS	SALARIO MENSUAL BRUTO
1000	108	\$3,315.00	1009	8	\$5,740.00	1020	1	\$9,392.00
1001	4	\$3,315.00	1010	118	\$6,072.00	1023	1	\$10,440.00
1002	33	\$3,416.00	1011	2	\$6,405.00	1024	53	\$10,821.00
1003	6	\$3,748.00	1013	3	\$7,069.00	1027	4	\$11,959.00
1004	10	\$4,079.00	1014	101	\$7,399.00	1029	17	\$12,715.00
1005	143	\$4,412.00	1015	6	\$7,732.00	1030	10	\$13,092.00
1006	14	\$4,744.00	1016	1	\$8,064.00	1035	7	\$14,978.00
1007	3	\$5,075.00	1019	35	\$9,061.00	1186	564	\$3,315.00
1008	10	\$5,408.00						

Por otra parte, es importante informar que durante el presente ejercicio, por diversos motivos y circunstancias, que obedecen principalmente al ausentismo del personal a sus labores, ha generado que 87 plazas se encuentren en Código 801.

Situación que a la fecha se encuentra en el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Política Laboral de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, sin que a la fecha se tenga respuesta de la resolución administrativa.

A la fecha contamos con 14 plazas bloqueadas por el Sistema Único de Nómina de las cuales nos encontramos en espera de su desbloqueo para poder asignar al personal.

No omito mencionar que durante la presente administración se han recibido de manera voluntaria 57 renunciaciones, mismas que ya fueron aplicadas en el sistema para su sustitución correspondiente en el presente 2022.

En lo que corresponde a la jornada laboral de los trabajadores de "Nómina 8", se aplica conforme a lo establecido en la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del; así mismo en relación a las funciones que desempeñan los trabajadores de "Nomina 8" a continuación me permito enlistar por número de trabajadores las funciones asignadas para el desempeño de sus labores.

FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES	FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES	FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES
ABOGADO	15	ENFERMERA	1	SUPERVISION DE BIENES	1
ADMINISTRADOR DE PARQUE	1	ENLACE TERRITORIAL	71	SECRETARIA	14
ADMINISTRADORA	1	ENLACE Y CONTROL	1	REVISOR DE ACUERDOS Y PROYECTOS	2
ADMINISTRATIVO	74	CALIFICACION DE PROCEDIMIENTOS	1	RETIRO DE CASCAJO	3
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1	CHOFER	9	REGISTRO, COORDINACION Y LOGISTICA	8
ANALISTA	8	CHOFER DE PIPA	2	REGISTRO DE ENTRADAS Y MENSAJERIA	1
ANALISTA / ADMINISTRATIVO	1	CIRUJANO DENTISTA	5	RECEPCIONISTA	3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES	FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES	FUNCIÓN	No. DE TRABAJADORES
ANALISTA / ADMINISTRATIVO	1	CONCERTADORA	1	RADIO OPERADOR	1
ANALISTA DE INFORMACION	1	CONTROL DE USUARIO	1	ENLANCE ADMINISTRATIVO	1
ANALISTA PRESUPUESTAL	1	CULTURA DE BELLEZA	1	FOTOGRAFO	2
ANALISTA PRESUPUESTO	2	DENTISTA	1	FUENTERO	4
ANALISTA Y CAPTURISTA	1	DICTAMINADOR DE ARBOLADO E ILICITOS AMBIENTALES	2	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	4
AUXILIAR TALLERISTA	1	DISEÑADOR GRAFICO	1	FUNCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	DISEÑO GRAFICO	1	GESTOR	1
AYUDANTE DE ARBOLADO	1	ELECTRICISTA	1	INGENIERA	1
AYUDANTE DE PLOMERO	10	LOGISTICA DE LA BANDA	1	INSTRUCTOR DE NATACION	1
AYUDANTE GENERAL	1	MACHETERO	1	INTENDENTE	3
BALIZADOR	2	MANEJO REDES SOCIALES	1	INTENTENDE	18
APOYO ADMINISTRATIVO	23	MANTENIMIENTO	2	JARDINERO	16
APOYO LOGISTICO	1	MECANICO	2	JEFA DE OFICINA DE CONTROL	1
APOYO MANTENIMIENTO	1	MEDICO GENERAL	2	JEFE DE OFICINA	2
APOYO OPERATIVO	1	MEDICO VETERINARIO	2	PROMOTORA	4
ATENCION A PRESTADORES DE SERVICIOS	1	MONITOREO DE REDES SOCIALES	2	PROFESOR DE BOX	1
ATENCION AL PUBLICO	1	OPERADOR	1	PLOMERO	4
ATENCION ASUNTOS JURIDICOS	1	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	PINTOR	5
ATENCION DEL CONTROL DE GESTION	1	VELADOR	1	PEON DE VEHICULO	75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	118	VALVULISTA	2	PEON DE MANTENIMIENTO	20
AUXILIAR BIBLIOTECARIA	1	TRABAJO SOCIAL	1	PEON DE CAMION	9
AUXILIAR DE ALMACEN	1	TECNICO OPERATIVO	3	PEON DE BACHEO	7
AUXILIAR DE LIMPIEZA	3	TECNICO EN SOPORTE DE COMPUTO	2	PEON	6
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7	TECNICO EN REDES Y COMUNICACIONES	2	PASANTE	6
ELECTRISTA	17	TALLERISTA	3	OPERATIVO	44
ENCARGADO DE GIMNASIO	1	SUPERVISOR DE OBRA	5	OPERARIO DE LIMPIA	548
ENCARGADO PARQUE	1	SUPERVISOR	3		

Finalmente a continuación me permito informar acerca de la distribución de plazas por Dirección General como a continuación se muestra.

DIRECCION GENERAL	TRABAJADORES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	56
DIRECCION GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE	84
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	96
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	32
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	57
DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES	81
DIRECCION GENERAL DE PREVENCION CONTRA LAS ADICCIONES	3
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	9
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	748
DIRECCION GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO	16
DIRECCION GENERAL JURIDICA	18
JEFATURA DE LA OFICINA DE LA ALCALDESA	44
SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA	18



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FLOR ITZEL ORTIZ CRUZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DE CAPITAL HUMANO.

c.p. Mtro. Juan Manuel García Gerardo.- Director General de Administración.

FIOC/JATY/